

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1339/20

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

Doña Nieves Soriano Martín, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Burghondo de la provincia de Ávila, del que es Alcalde-Presidente don Francisco Fernández García.

CERTIFICA: Que en la sesión plenaria ordinaria, celebrada el día treinta de junio de dos mil veinte, se adoptó con seis votos a favor: cuatro votos del Partido Popular y un voto del Partido Socialista Obrero Español y dos abstenciones del Partido Por Ávila, el siguiente acuerdo que integra y literalmente reproduzco a continuación:

7. APROBACIÓN DE LA DESIGNACIÓN QUE EL ALCALDE HACE EN LA PERSONA DE LA SECRETARIA COMO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO (ÁVILA), de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

El Sr. Alcalde se dirige a los concejales asistentes: “Doy lectura de la Designación que he realizado en la persona de la Secretaria del Ayuntamiento como Delegado de Protección de Datos:

“Yo D. FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA, con DNI: ****2964-Y como representante del AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), nombro como Delegado de Protección de Datos a D.ª MARÍA DE LAS NIEVES SORIANO MARTÍN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO teniendo a cargo algunas tareas como:

- Asesoramiento general dentro del Ayuntamiento en todo lo relativo a protección de datos personales.
- La Supervisión del cumplimiento de la legislación y políticas de privacidad con especial atención a los riesgos asociados a las actividades que llevara a cabo la empresa.
- La elaboración de informes de evaluación de impacto de ciertos tratamientos de datos personales.
- La cooperación con las autoridades de control nacionales.

Burghondo, 29 de junio de 2020.

El Alcalde, *Francisco Fernández García.*”

Realizada Lectura, seguidamente se somete a votación por el pleno.

Con seis votos a favor: cuatro votos de el Partido Popular y un voto de el Partido Socialista Obrero Español y dos abstenciones del partido Por Ávila, SE APRUEBA el nombramiento que el Sr. Alcalde D. FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA, con DNI: ****2964-Y como representante del AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), realiza en la persona de la SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, D.ª MARÍA DE LAS NIEVES SORIANO MARTÍN como Delegado de Protección de Datos.

Y, para que así conste, a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la reserva del artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, quedando a resultas de la aprobación del acta.

Burgohondo, nueve de julio de dos mil veinte.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Fernández García*.